

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa**, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Coordinador de Proyecto OPVI</b>
<b>Número de vacantes</b>	01
<b>Salario bruto mensual</b>	\$22,500.00 (Veinte y dos mil, quinientos pesos 00/100 m.n.)
<b>Adscripción</b>	Oficinas Centrales Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa
<b>Ubicación o sede</b>	Culiacán, Sinaloa
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Sueldos Asimilados

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;
- VIII. Formular conjuntamente con la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y el seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;
- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;

- XI. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;
- XII. Coordinar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;
- XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a personal técnico y productores y productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- XX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
- XXIII. Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras.
- XXIV. En el caso de Sanidad Acuícola, verificar que los(las) Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo, integren la información en tiempo y forma del Informe Técnico mensual.
- XXV. Supervisión, y apego estricto NOM-075-FITO-1997, NOM-040-FITO-2002, NOM-041-FITO-2002, NOM-066-FITO-2002, nom-022-fito-1995.

I.

**Perfil del puesto:**

En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser profesional titulado(a) en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Zootecnia, Biología o carrera afín a las ya mencionadas.

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales.

- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.
- f) Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- g) Tener disponibilidad para viajar.
- h) Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- i) No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- j) Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

**Escolaridad:**

<b>Nivel de Estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura y/o maestría del área de competencia</li> </ul>
<b>Grado de avance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado y con cédula profesional</li> </ul>
<b>Área de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser profesional titulado(a) en Ingeniería en Agronomía, Biología o carrera afín a las ya mencionadas.</li> </ul>

**Experiencia laboral y otros:**

- Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.
- Contar con disponibilidad de horarios para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación de la instancia ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de Participación:**

• **Requisitos de participación**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
    - No Haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad en el Programa y las evaluaciones del desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

- Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.
- Título y Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
  - Solicitud de trabajo con fotografía reciente

- *Currículum Vitae* actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionados con el perfil del puesto).
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

### **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionadas a su campo de experiencia.
- Constancias que acredite a la o al candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### **Registro de Aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 18:00 hrs, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **07 de Marzo de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

Así mismo podrán registrarse enviando al correo: [roel.garcia@senasica.gob.mx](mailto:roel.garcia@senasica.gob.mx) con copia de conocimiento a [joanna.arellano@senasica.gob.mx](mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa realizará la revisión correspondiente a documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través de correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **10 de marzo de 2023**, a las 10:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

#### **Aplicación de la entrevista**

Tendrá verificativo a más tardar el día **15 de marzo de 2023** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las o los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos del perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa, quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.

#### **Determinación del aspirante ganador:**

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable ya los aspirantes a más tardar el **13 de Marzo** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de marzo del 2023**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

#### **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

#### **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal
2. NOM-075-FITO-1997
3. NOM-040-FITO-2002
4. NOM-041-FITO-2002
5. NOM-060-FITO-2002
6. NOM-022-FITO-1995

<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la convocatoria	<b>24/02/2023</b>
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la convocatoria)	<b>08/03/2023</b>
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	<b>09/03/2023</b>
	Presentación del examen de conocimientos	<b>10/03/2023</b>
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	<b>11/03/2023</b>
	Entrevista	<b>15/03/2023</b>
	Notificación del nombre del candidato ganador	<b>15/03/2023</b>
	Inicio de labores del candidato ganador	<b>16/03/2023</b>

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y la dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 y 17 de agosto 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (667) 758 6649 Ext. 68268, de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, o a los números del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140 o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa sita en Luis González Obregón 2874, Bachigualato, 80140 Culiacán, Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 23 de Febrero de 2023.

ATENTAMENTE




---

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de**  
**Sinaloa**